ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
2 de octubre de 2025

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora, adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de Gestión de Administración del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General.

Vocalía 2ª: asumida por D.ª Lidia Barbero Dieguez, funcionaria de carrera, Técnica de Gestión de Administración General, Técnica de apoyo al Área de Control del Servicio de Intervención.

Vocalía 3ª: asumida por D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación.

Vocalía 4ª: asumida por D.ª Inmaculada Cepas Arroyo, funcionaria de carrera, Administrativa de Administración General, Adjunta a Jefatura de Unidad Contratación.

Vocalía 5ª: asumida por D.ª Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación.

Orden del día

Único.- Proceder a la apertura y calificación de los sobres que contienen la documentación administrativa relativa al expediente de contratación de las obras de Mejora de la carretera CO-3303 de A-3052 en La Victoria a La Rambla por San Sebastián de los Ballesteros fase 1, en Córdoba*, Expdte. 713/2025*.

Se Expone

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 07-10-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 06-10-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 04-10-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 04-10-2025
CSV: D349 29E3 1DD6 5C99 DD5C
D34929E31DD65C99DD5C
pie_firma_corto_con_4_firmantes

Constituida válidamente la Mesa de Contratación en el día indicado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 de la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y según lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de enero de 2025, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

Único.- Apertura y calificación de los sobres que contienen la documentación administrativa del expediente de contratación de las obras deMejora de la carretera CO-3303 de A-3052 en La Victoria a La Rambla por San Sebastián de los Ballesteros fase 1, en Córdoba*, Expdte. 713/2025*.

Han concurrido los siguientes licitadores:

- CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. - CIF: B41179896- FIRPROSA, S.L. C.I.F. B14676415
* Fecha de recepción de la documentación: 25-09-2025 a las 10:53:24 horas

- EXNITRANSA, S.L. - CIF: B14429450
* Fecha de recepción de la documentación: 26-09-2025 a las 19:33:46 horas

- JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.) - CIF: A14022099
* Fecha de recepción de la documentación: 26-09-2025 a las 13:32:17 horas

- MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. - CIF: A14303630
* Fecha de recepción de la documentación: 26-09-2025 a las 11:16:09 horas

Los cuatro empresarios han presentado sus ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en el plazo estipulado en el PCAP y en el anuncio, esto es, antes de las 23:59 del día 26 de septiembre de 2025, por lo que la Secretaria suplente de la Mesa de contratación, a través de su gestor, haciendo uso de lo dispuesto por el órgano de contratación, en la cláusula 18.2 del PCAP, procedió el día 29 de septiembre de 2025, a las 07:24 horas, al descifrado y apertura de sus respectivos sobres A.

Tras el descifrado y apertura de la documentación contenida en el sobre A de los licitadores, se procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de los documentos contenidos en el mismo.

Del análisis y sistematización de la documentación presentada por los empresarios licitadores, trabajo llevado a cabo por el Servicio de Contratación, se concluye:

1. Admitir a los siguientes licitadores, al haber aportado la documentación administrativa en tiempo y forma:

1.- EXNITRANSA, S.L.
2.- MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.

2.- La Mesa aprecia una serie de deficiencias en la documentación presentada por las empresas que a continuación se relacionan, las cuales deberán subsanar el/los defecto/s

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 07-10-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 06-10-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 04-10-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 04-10-2025
CSV: D349 29E3 1DD6 5C99 DD5C
D34929E31DD65C99DD5C
pie_firma_corto_con_4_firmantes

que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.- El licitador ha omitido en su declaración responsable, cumplimentada siguiendo los apartados incluidos en el anexo 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, el apartado x) relativo a si acepta expresamente el pago del importe de la tasa por la prestación del servicio de Dirección de Obras dependientes de la Diputación de Córdoba en el presente expediente de contratación, mediante compensación con el pago a realizar por la Diputación del importe correspondiente a cada certificación de obra.

FIRPROSA, S.L..- (que concurre a la presente licitación junto a **Construcciones Maygar, S.L.**).- Asimismo ha omitido en su declaración responsable, cumplimentada siguiendo los apartados incluidos en el anexo 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, el apartado x) relativo a si acepta expresamente el pago del importe de la tasa por la prestación del servicio de Dirección de Obras dependientes de la Diputación de Córdoba en el presente expediente de contratación, mediante compensación con el pago a realizar por la Diputación del importe correspondiente a cada certificación de obra.

En este estado del día, al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 07-10-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 06-10-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 04-10-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 04-10-2025
CSV: D349 29E3 1DD6 5C99 DD5C
D34929E31DD65C99DD5C
pie_firma_corto_con_4_firmantes